

LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN BÁGUENA SIGLOS XVI Y XVII

Isaac Bureta Anento

A modo de introducción

Asistimos, hoy en día, a un renovado interés por el estudio de nuestra historia. Ha sido definida como el intento de captar la realidad humana en el espacio y en el tiempo. Tarea altamente ardua y difícil, pues ésta se presenta siempre tan varia, rica y compleja, y es tal el número de disciplinas involucradas en su estudio que su sólo intento pareceríame presuncioso. Y esto aun referido a un ámbito local tan restringido como es el de este trabajo, a Báguena. Tómese, pues, como una aportación a otro más vasto y autorizado.

El ocuparnos de la religiosidad, es decir, de los comportamientos, de las manifestaciones religiosas —aspectos inseparables del conjunto de dogmas y creencias, pero distinto— de nuestros antepasados viene justificado, sin duda alguna, por tres razones principales. Por un lado, nos informa directamente de circunstancias históricas ambientales de aquella época, impregnada de desbordante religiosidad y trascendencia. Por otro, la enumeración y descripción de sus variadas celebraciones religiosas y profanas, y la lectura de los estatutos de las instituciones que nos legaron, nos ilustran cumplidamente sobre sus mentalidades, sus impulsos vitales y sus actitudes cosmovisionales. Y la tercera, recoger, conservar y dar a conocer en su prístina redacción instituciones que han llegado hasta nosotros, o desaparecido,

con formas y vigencias distintas, quizás por el paso obligado del tiempo, de aquellas que les dieron origen.

El acceso directo a las fuentes ofrece, muchas veces, serias dificultades incluso al especialista interesado, convirtiéndose en materia fuera de su alcance para el simple lector curioso. Para facilitar el posible trabajo y el interés de unos y otros hemos intentado apoyar las distintas afirmaciones sobre el tema que tratamos, solamente con citas de textos originales. El conocimiento y utilización de las fuentes nos permitirán una divulgación segura y veraz, lejos de toda loa trasnochada e interesada. Su transcripción, a pesar de su enfadosa lectura, tiene un valor inestimable al hablarnos directamente sobre aquella época de su origen, libres de toda valoración subjetiva, convirtiéndolas así en algo más que una simple recopilación de textos. Los aquí reunidos provienen del Archivo Parroquial de Báguena, libros de las distintas Cofradías, cuadernos de la Procura¹, etc.

Características generales

La obligada limitación en la extensión del trabajo nos impone prescindir de la exposición de la historia general, que, por otra parte, es conocida por los lectores. Mas para enmarcar el tema, reseñaremos en un breve esbozo histórico y, como tal incompleto, los rasgos más generales y característicos de este largo período por ver hasta qué punto estas notas se dan en el seno de una sociedad rural tan reducida y apartada de los centros culturales como era Báguena.

De los siglos aquí mentados, XVI y XVII, tiempos de enfrentamiento entre las nuevas ideas laicas del Humanismo y la cerrada mentalidad medieval, el primero se presenta, en el aspecto religioso y a nivel europeo, como una pugna entre Reforma y Contrarreforma. Si tal afirmación es innegable respecto de Europa, resulta claro que no lo es tanto para España a pesar de su activa participación por razón de su política imperial. Por el contrario, el fortalecimiento aquí de la Iglesia postridentina es un hecho incuestionable. Varias razones confluyeron en su arraigo.

La prolongada lucha contra el Islam, la oposición a la fe judía, más siglos de predicación habían implantado en la sociedad el ideal religioso de «cristiano viejo», institucionalizándose en los estatutos «de limpieza de sangre», que la impermeabilizaban contra cualquier idea reformista.

1. Uno de los cargos del Concejo del pueblo era el de Receptor, o Procurador, que era el encargado de llevar las cuentas con los gastos e ingresos. La duración en el cargo era de un año, desde el 15 de abril a la misma fecha del año siguiente. Este período lo denominaban Procura. Las anotaciones las realizaban en folios doblados por su mitad y cosidos.

El fortalecimiento del autoritarismo regio a partir de los Reyes Católicos, que habían impuesto la uniformidad religiosa y que culminará con la expulsión de los moriscos de Aragón en 1610, y que a través de la instrumentalización de la Inquisición propició el robustecimiento de las estructuras eclesiásticas que ejercieron un severo control sobre todas las capas de la sociedad, imponiendo una dogmática rigorista e inmovilista. Al tiempo que se dan preclaros representantes de una mística que, como superación de las prácticas exteriores religiosas en un repliegue interior y búsqueda de una comunicación personal y directa con la divinidad, produce un peculiar florecimiento de una intensa vida espiritual, que se traduce en un impulso renovador en todas las formas culturales religiosas.

Un bajo nivel cultural, a pesar de denominar a este período Siglo de Oro, de las masas populares, que las predisponía a una actitud conformista.

Y el siglo XVII, siglo de crisis, de decadencia general. Política, malas cosechas, hambres, pestes, guerras, contracción demográfica y económica, etc., son referentes que le confieren tal calificación.

Todos estos aspectos, y otros, se encuentran estrechamente relacionados entre sí y se entreveran a lo largo de este período. Su recuerdo nos servirá como puntos de referencia y enmarcación de todo lo que a continuación expondremos en el intento de interpretar y valorar la vivencia de la fe de nuestros antepasados.

Textos legales

Es difícil caracterizar la religiosidad de un pueblo, particularmente en aquellos aspectos diferenciales que la definen frente a la de otros de su contorno. Son variadas las razones: la universalidad de una misma fe, los idénticos mecanismos de control existentes para evitar su desviación, su inserción en unas mismas organizaciones político-administrativas y religiosas, etc. Pero también es cierto que dentro de esta homogeneidad podemos encontrar elementos que caracterizan e individualizan a cada pueblo.

Como primera aproximación al tema transcribimos de las Ordinaciones que para su gobierno tenía la Comunidad de Aldeas de Daroca, a la que Bágüena pertenecía, los días festivos y de guardar en todo el reino de Aragón, así como las normas de conducta, obligatorias en aquélla, que con expresión directa a la religiosidad figuran en ellas.

Religión y política, fe y vida cotidiana se hallaban mezcladas de tal modo que sus fronteras nos resultan, muchas veces, imprecisas.

«Para que ninguno se engañe y todos sepan los días de Fiestas Colendas y de guardar de este Reino.

LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN BÁGUENA SIGLOS XVI Y XVII

Isaac Bureta Anento

PRIMERAMENTE, TODOS LOS DOMINGOS, cuya solemnidad principió en el tiempo de los Apóstoles.

ITEM, el Patrón del Reino y de cada Ciudad, Villa o Lugar.

- Enero: A 1. La circuncisión de Ntro. Señor Jesucristo.
A 6. La Epifanía y Adoración de los Reyes.
- Febrero: A 2. La Purificación de Ntra. Señora.
A 4. San Matías, Apóstol. Y el año bisiesto es a 25. Con la advertencia, que los tres días después de el domingo de Carnestolendas, que son lunes, martes y miércoles de Ceniza, en cualquier día movable que cayeran.
- Marzo: A 19. San José.
A 25. La Anunciación de Ntra. Señora.
- Abril: La Pascua de Resurrección.
A 23. San Jorge, Patrón de este Reino.
- Mayo: A 1. San Felipe y Santiago.
A 3. La Invención de la Cruz.
La Ascensión del Señor.
La Pascua de Pentecostés; Lunes y Martes siguientes.
- Junio: La fiesta del Corpus.
A 13. San Antonio de Padua.
A 24. San Juan Bautista.
A 29. San Pedro y San Pablo.
- Julio: A 25. Santiago Apóstol, Patrón de España.
A 26. Santa Ana.
- Agosto: A 10. San Lorenzo.
A 15. La Asunción de Ntra. Señora.
A 24. San Bartolomé.
A 28. San Agustín, Doctor de la Iglesia.
- Septiembre: A 8. La Natividad de Ntra. Señora.
A 17. San Pedro de Arbués, Canónigo e Inquisidor.
A 21. San Mateo, Apóstol.
A 29. La dedicación de el Arcángel San Miguel.
- Octubre: A 28. San Simón y Judas, Apóstoles.
- Noviembre: A 1. La Fiesta de Todos los Santos.
A 3. Los Innumerables Mártires de Zaragoza.
A 30. San Andrés, Apóstol.

La asistencia a misa, los domingos y días festivos, el primero de los mandamientos de la Iglesia, era la principal manifestación de religiosidad. La inasistencia suponía un descrédito social para el infractor.

Como acción de gracias por el fin de alguna epidemia o de otro siniestro excepcional que desconocemos, el concejo pagaba la celebración, todos los viernes del año, de la misa de las cinco llagas o pasio:

- pagué por el pasio (1546).
- pagué de la misa de los viernes que se dice de pasio por todo el año (1574)
- pagué todas las misas de llagas que fueron cincuenta y dos (1589).

Es cierto que nuestros datos no van más allá de mediados del s. XVI, pero esta celebración aparece tan asentada en esta fecha y se prolongó tanto en el tiempo, s. XIX, que es necesario remontar su origen a tiempos anteriores y suponer la excepcionalidad en el hecho de la promesa, así como su pervivencia en la memoria colectiva.

También sufragaba la misa de San Ignacio e igualmente nos es desconocida la intención de su aplicación. La anotación de 1592 es algo más explícita:

- pagué por la misa de S. Ignacio (1546)
- pagué a mosen Bernabé Gil por la misa que hizo por el pueblo de S. Ignacio (1592).

Su última datación la leemos en 1643:

- pagué a mosen Diego de la caridad de la misa de S. Ignacio (1643).

A finales de siglo, en 1594, aparece por primera vez el asiento de la misa de Sta. Quiteria y se repite durante todo el siguiente siglo. Conforme nos adentramos en él se instituyen las celebraciones de S. Abdón y Senén, S. Roque, Sta. Bárbara, S. Vicente y S. Anastasio:

- pagué al vicario de la misa de S. Abdón y Senén en S. Ambrosio (1643)
- misa de S. Roque (1648)
- caridad de la misa de Sta. Bárbara (1651)
- misa de S. Miguel, S. Antonio, S. Vicente, S. Anastasio, S. Abdón y Senén, S. Roque y la Madalena (1697).

Y no falta siempre que el pueblo, se ve afectado por alguna calamidad, como veremos más adelante, o celebra algún acontecimiento relevante:

